CONTRATO ☐ CARTA DE ACEPTACIÓN ☒ RESOLUCIÓN ☐ CONVENIO ☐

No. 4163.001.26.1.537-2022 de 2022

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Nombre del Contratista	SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA
Documento de identificación del contratista	9 0 0 2 3 7 5 5 5-9
Nombre del representante legal del contratista	Oscar Javier Pardo Moreno
Documento de identificación del representante legal del contratista	12.198.722
Nombre del Supervisor /Interventor	Mónica Andrea Jiménez Valencia
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	1.144.066.706
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	Realizar el estudio de zonificación de riesgo por movimiento en masa y el diseño del modelo de funcionamiento del sistema y el tipo de instrumentación a instalar para la Integración del Sistema de Alertas Tempranas bajo arquitectura empresarial de Santiago de Cali, según ficha EBI BP-26002840.
Tipo de contrato o convenio	Consultoría
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3500182374 del 26 de julio de 2022
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500269505 del 26 de agosto de 2022
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$32.000.000
Valor de la(s) adición(es)	$0
Valor total del contrato	$32.000.000
Saldo a favor del contratista	$0
Saldo a favor del municipio	$0
Valor total ejecutado del contrato	$32.000.000
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	32

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	30/septiembre/2022	----
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	31/octubre/2022	----
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	10/noviembre/2022	----
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*		----
Terminación anticipada *(cuando aplique)*		----
Plazo final	*Desde (26/agosto/2022) hasta (10/noviembre/2022)*	----

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	----	----	----
Acta de Reanudación	----	----	----
Tiempo total de suspensión		----	----

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
Modificación No. 1	Prórroga	Que por algunas situaciones que hicieron que el tiempo de zonificación se extendiera y por solicitud del contratista se debe prorrogar el contrato para su correcta ejecución.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación No. 2	Prórroga	Que por algunas situaciones que hicieron que el tiempo de entrega de resultados en los laboratorios se extendiera y por solicitud del contratista se debe prorrogar el contrato para su correcta ejecución.

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	----	----	----
Incumplimiento	----	----	----
Caducidad	----	----	----

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	----	----
Cesiones	----	----
Conciliaciones	----	----
Compensaciones Otros (cuáles)	----	----

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	NOMBRE	CARGO
5/diciembre/2022	Oscar Javier Pardo Moreno	Representante legal

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		SUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde *(dd/mmm/aaaa)*	Hasta *(dd/mmm/aaaa)*		
Cumplimiento del contrato	Suramericana	3413445–8	16/agosto/2022	14/octubre/2023	3.200.000	26/agosto/2022
Calidad del servicio	Suramericana	3413445–8	16/agosto/2022	14/octubre/2023	6.400.000	26/agosto/2022
Cumplimiento del contrato	Suramericana	3413445–8	16/agosto/2022	10/nov/2023	3.200.000	
Calidad del servicio	Suramericana	3413445–8	16/agosto/2022	10/nov/2023	6.400.000	

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
- - .	- - .

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Informe de supervisión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación de la Aceptación de oferta No. 4163.001.26.1.537-2022 de 2022, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES y el Contratista por concepto de la Aceptación de oferta No. 4163.001.26.1.537-2022 de 2022.

SALVEDADES: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de noviembre de 2023

ORDENADOR DEL GASTO
Rodrigo Zamorano Sanclemente
Secretario de Despacho

SOLINCON LTDA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSULTORIA
NIT 9 0 0 2 3 7 5 5 5 - 9
Representante Legal:
Oscar Javier Pardo Moreno
C.C. 12.198.722

Proyectó: Jesús Andrés Ortega, Contratista
Revisó: Claudia Katherinne Romero Salazar, Contratista
Copia: Mónica Andrea Jiménez Valencia (Supervisora desde 26/08/2022 hasta 10/11/2022)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.